

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 1163** *Corrección de errores de la Orden PRE/3/2009, de 9 de enero, por la que se aprueba el Contrato de Gestión de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.*

Advertidos errores en la publicación de la Orden PRE/3/2009, de 9 de enero, por la que se aprueba el Contrato de Gestión de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 13 de enero de 2009, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 4362, punto 3.4 Plan editorial, Objetivos específicos, donde dice: «Mantener vivo el fondo editorial con la actualización anual del 20% del fondo», debe decir: «Mantener vivo el fondo editorial mediante su actualización anual».

En la página 4363, cuarto párrafo, donde dice: «... y distribuidor de publicaciones oficiales de forma que desde la Librería (oficiales de forma que desde la Librería (física y virtual) de la Agencia...», debe decir: «... y distribuidor de publicaciones oficiales de forma que desde la Librería, física y virtual, de la Agencia...».